



1.- Socio de pleno derecho

Para ser socio del Club se hará una aportación anual de 25 euros.

Con la cuota anual se pagarían: los gastos del club (pago a la Federación Hípica de Castilla La Mancha de la cuota anual de inscripción de clubes, web, tramitación inscripciones del club a los campeonatos, tramitación de subvenciones y exámenes de galopes, gastos de teléfono, gastos bancarios, tasas y los otros gastos que sean inherentes a la actividad del club como tal.

La licencia Federativa la tramitará el club pero cada socio pagará la suya.

Se pagará una cuota mensual de 10 euros que darán derecho a disfrutar de una clase al mes a concertar con el instructor del club.

El socio de pleno derecho tendrá acceso a la información sobre programación de actividades a través de las redes sociales del club, del tablón de anuncios del centro y de la web cuando ésta se encuentre en funcionamiento y podrán participar en ellas (cursos, seminarios, clinic, concursos sociales,)

El socio de pleno derecho, tiene acceso a las clases con los siguientes precios:

Clases por mensualidades para el socio:

a) Cuota de 80 euros al mes. Con esta cuota se tendrá derecho a una clase guiada por instructor a la semana, de doma o de salto, a concertar con el instructor del club.

b) Cuota de 140 euros al mes. Con esta cuota se tendrá derecho a dos clases semanales, de doma o de salto, a concertar con el instructor del club.

Las cuotas mensuales se pagarán a través de domiciliación bancaria, debiendo pre-avisar a la secretaria del club las bajas en las mensualidades con un mínimo de 15 días de antelación. Si no hay pre-aviso las mensualidades se seguirán cargando todos los meses y una vez girada, si se produce devolución los gastos ocasionados por la misma correrán a cargo del socio sumándolos en la siguiente mensualidad.

Clases sueltas:

a) Clase de prueba:

Niños: precio 15 euros (tiempo aproximado de la clase, 40 minutos)

Adultos: precio 22 euros (tiempo aproximado de la clase, 60 minutos)

b) Clase individual avanzada: precio 25 euros (tiempo aproximado, 45 minutos).

Las clases sueltas se pagarán en efectivo.

Las clases se regirán por unas normas que, al ser comunes a socios y no socios, se expondrán en el tablón de anuncios del centro.

2.- Socio de pleno derecho pero por libre.

Pagaría la cuota anual al igual que los socios de pleno derecho.

La licencia Federativa la tramitará el club pero cada socio pagará la suya

No pagaría cuota mensual porque las clases o el pupilaje de su caballo las contratará por libre. Tendrán acceso a la información sobre programación de actividades a través de las redes sociales ya en funcionamiento, del tablón de anuncios del centro y a través de la web cuando ésta se encuentre en funcionamiento y podrán participar en ellas (cursos, seminarios, clinic, concursos sociales,).

3.- Asociados: Son los que únicamente irían a los concursos en nombre del Club Hípico Las Moreras o tramiten sus licencias a través del mismo, sin ninguna otra vinculación. Los entrenamientos los harían bajo su criterio y con sus propios medios.

Para todos los tipos de socios

La Licencia Federativa es obligatoria. En ningún caso es necesario competir, pero sí tener la Licencia porque la Federación obliga a estar federado a cualquier jinete o caballo que forme parte un club, la ventaja de estar Federado es que tiene un buen seguro médico.

Se tendrá como mínimo una licencia de tres meses, y si el socio tiene caballo propio tendrá que federar también a su caballo.

Cada jinete decide los concursos a los que quiere asistir y serán de su cuenta los gastos que el desplazamiento a las sedes de los concursos lleve consigo y los inherentes al instructor si el jinete quiere que lo acompañe.

ANIMATE Y HAZTE SOCIO, TODOS JUNTOS PODREMOS CONSEGUIR UN CLUB HIPICO QUE NOS AYUDARA A CONSEGUIR MUCHAS COSAS.